



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>Código Ministerio</b>	2501089
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
<b>Centro</b>	Facultad de Filología
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama</b>	Arte y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Mejorable*

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2012-2013, no aparece un análisis de las dificultades encontradas en la puesta en



marcha del título. Tampoco aparecen evidencias sobre revisiones periódicas llevadas a cabo.

No se han encontrado en el autoinforme evidencias sobre la composición de la CGCT ni de las reuniones realizadas ni de la valoración que han realizado estas reuniones de la implementación del título.

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2013-2014 se aprecia que no se hace una valoración del cumplimiento de la memoria verificada, aunque sí aparece un plan de mejora con objetivos concretos, resultado de las mejoras, priorización y planificación en el tiempo. Las acciones de mejora se centran en: buscar mecanismos que contribuyan a mejorar las tasas de rendimiento y éxito; aumentar el número de empresas participantes en prácticas externas; incrementar el grado de satisfacción del alumnado con el título; aumentar la valoración de alumnado y profesorado de la información ofrecida en la red.

No aparecen evidencias de las reuniones mantenidas, tales como actas. La composición de la CGCT sigue estando integrada por personal investigador sin implicar otros posibles integrantes del ámbito universitario como alumnos y PAS. Toda la documentación relativa al sistema de calidad aparece en una página web que se especifica a continuación, pero se trata de una página de la universidad, no del título concreto, por lo que no arroja luz sobre la puesta en marcha de éste.  
<http://at.us.es/sist-garantia-calidad>

### 3.2 INDICADORES

#### *Mejorable*

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2012-2013 se observa que no se ha realizado una valoración de los indicadores ni se presentan en relación con los resultados del centro o de la universidad.

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2013-2014 se observa que los indicadores proporcionan amplia información sobre el profesorado que imparte el título, participación en la dirección de tesis, sexenios, proyectos de innovación docente, pero no presenta los resultados en relación con los de la Facultad y los de la Universidad. Este es un contexto necesario para analizar los indicadores del título. Los indicadores tampoco permiten ver la evolución en los dos años precedentes. A pesar de que el análisis de las cifras sí menciona tendencias, resulta mucho más clarificador ver también los indicadores concretos.

### 3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

No se han analizado ni planteado acciones a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación de la titulación.

1. Recomendación: 5.1. Se recomienda especificar los procedimientos y las competencias a aplicar por los órganos de coordinación docente.

Informe: 16/06/2009

Sin justificación

No Atendida



2. Recomendación: 5.2. Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

Informe: 16/07/2009

Sin justificación

No Atendida

3. Recomendación: 5.3. Se recomienda aportar información sobre el sistema de calificaciones propuesto acorde con la normativa de la universidad

Informe: 16/06/2009

Sin justificación

No Atendida

4. Recomendación: 6.1. Se recomienda detallar el profesorado y el personal de apoyo necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios.

Informe: 16/06/2009

Sin justificación

No Atendida

5. Recomendación: 8.1 Se recomienda justificar los porcentajes propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficacia del grado.

Informe: 16/11/2009

Sin justificación

No Atendida

6. Recomendación: Las recomendaciones en apartado 9. sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Informe: 16/06/2009

Sin justificación

No Atendida

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Insuficiente

El autoinforme no contempla las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento del curso 2011/2012, tales como:

--información sobre el proceso de implantación del título

--composición de la Comisión de GCT, calendario de reuniones, resúmenes o evidencias de las mismas

--los indicadores no muestran resultados de anteriores cursos académicos, ni los valores de referencia del centro y de la universidad

--acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en los informes de verificación

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

***No procede***



### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Satisfactorio***

Revisado el autoinforme de la convocatoria 2012-2013 se observa que no aparece un plan de mejora.

En el autoinforme de la convocatoria 2013-2014 aparece un plan de mejora con objetivos concretos, priorización y planificación en el tiempo. Las acciones de mejora se centran en: buscar mecanismos que contribuyan a mejorar las tasas de rendimiento y éxito; aumentar el número de empresas participantes en prácticas externas; incrementar el grado de satisfacción del alumnado con el título; aumentar la valoración de alumnado y profesorado de la información ofrecida en la red.

### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

**LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES**